



**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-35584/25

No. de FOLIO

0502300400120255093003815

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 18 de Octubre de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE NUTRIENTES VEGETALES

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

COMERCIALIZADORA GREENHOW SA DE CV
NANCE , 1518
JARDINES DE LA VICTORIA, GUADALAJARA
44900, JALISCO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 31620478

R.F.C. ó C.U.R.P.

CGR060705NS2

VIGENCIA INICIAL

18 de Octubre de 2025

VIGENCIA FINAL

22 de Julio de 2026

NOMBRE COMERCIAL

SPURT / Sea Eagle

NÚMERO CAS

NO APLICA

ANÁLISIS GARANTIZADO

Materia Orgánica (-) 7.15 % Potasio (K2O) 6.23 %

CANTIDAD

5000

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

Distribución.

FRACCIÓN ARANCELARIA

31010001

OBSERVACIONES

NA

PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO (FORMULADO)

IND

PAÍS DE PROCEDENCIA

IND

ADUANA DE ENTRADA

GUADALAJARA, AEROPUERTO,
ALTAMIRA, MANZANILLO, VERACRUZ

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

IND

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 1, 3 apartado A, fracción II inciso d), 8, 9 fracción XXIII, 19 y 95 párrafo primero, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025, y mediante oficio No. SRA-DGGIMAR.618/005754 de fecha 30 de septiembre de 2025.

WWxbzmqL0w+L8XWply2ExU0xTMbBnHRlywnFNPSbKtPmTTASa7203csUQ/VcNHf+TaeDTI2PE0TY

tVwmeOupFTEL97Vw24UzNcAX8iYld6qHzGIX0eaTkiGt8+jiGa20t5ZMgPM++8B1caynEZO8czIP

ChjrlvuObL/b8i4vWKfRv4EtIHpySTffliKh7l05vJLCPWf0Tn8AZo/lk7pV0cRnHHanP2xzAA

hBctbjtINVTc6DxBDUmmf+qs42S5SpTLvaQ6wY8GfdQ1CELhvcqmttee3PYM1VHQQFX3tCXoXfUrG N/2Fh9k6wohblj0GphLl3t91WnV+cRlfbKyThQ==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/ARMC

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

